

RECTIFICA DECRETO **00091**
DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 2da.-
LA CISTERNA, **22 ENE. 2010**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Secc. 2da. N° 528, de fecha 20 de Noviembre de 2009, mediante el cual se designa en calidad de Contrata Municipal a doña SANDY QUEZADA ARANEDA, Cédula de Identidad N° 15.332.837-4, en el Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., a contar del 02 de Noviembre del 2009, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2009.

2.- Que mediante Memorando N° 325 de fecha 18 de Diciembre 2009, de Alcaldía se solicita rectificación del Decreto Alcaldicio Secc. 2da. N° 528/2009, en atención a que el Grado debe ser 16° E.M.R., y no 17° E.M.R,

DECRETO :

1°.- RECTIFICASE El Decreto Alcaldicio Secc. 2da. N° 528, de fecha 20.11.2009, mediante el cual se designa en calidad de Contrata Municipal a doña SANDY QUEZADA ARANEDA,, en el Escalafón Administrativo, a contar del 02 de Noviembre del 2009, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2009, en atención a los Considerandos Primero y Segundo del presente decreto.

DONDE DICE : Administrativo Grado 17° E.M.R.
DEBE DECIR :Administrativo Grado 16° E.M.R.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE:

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal .- , Lo que comunico a Ud., para su conocimientos y fines que haya lugar.-

SRP./POF/NSS./Mgsn.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c.c. Dirección Adm. y Finanzas
- 2.- c.c. Dirección de Control
- 3.- c.c. Depto. Recursos Humanos
- 4.- c.c. Depto. Remuneraciones
- 5.- Interesada
- 6- c.c. Of.Partes/
- 7.- c.c. Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL